



Tendencia precios *commodities* y TRM

Hidrocarburos, minerales y TRM.

Durante el décimo segundo mes del año 2025, el precio del petróleo de referencia Brent se ubicó en 62,72 USD¹ por barril manteniendo la tendencia a la baja por excesos de inventarios, situación que podría continuar si los riesgos geopolíticos en el este de Europa y oriente medio persisten (Invezz, 2025).

Igualmente, el precio del gas natural presentó una disminución situándose en 74,61 USD² por *normo metro cúbico*³, debido a pronósticos de clima menos frío y producción elevada de gas, generando la contracción en la demanda (Reuters, 2025).

Por otra parte, el precio del carbón de referencia API2 se estabilizó sobre los 96,48 USD⁴ por tonelada, atribuible a una demanda controlada e inventarios que se han mantenido constantes (IEA, 2025).

Así mismo, el precio del oro retomó su tendencia creciente por el debilitamiento del dólar, y como mineral refugio ante las persistentes tensiones geopolíticas, alcanzando los 4.357,10 USD por onza troy⁵ (OANDA, 2025).

Finalmente, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) cerró el mes de diciembre de 2025 en 3.757,08 COP/USD⁶, con expectativas a la baja condicionadas por los factores externos y la política de gasto local (Rayo L., 2025).

Estas condiciones en los precios de los *commodities* y la TRM, influyeron en el recaudo de ingresos corrientes durante el décimo segundo mes del bienio 2025-2026, el cual mostró un nivel significativamente inferior al proyectado en el Plan Bienal de Caja del Sistema General de Regalías (SGR).

Marco normativo

Al cierre de diciembre de 2025, los ingresos corrientes del SGR apropiados al presupuesto del bienio 2025-2026 son los siguientes:

- **Ley 2441 de 2024:** Estableció los ingresos corrientes del Sistema en \$25,5 billones (\$17,2 billones de ingresos por hidrocarburos y \$8,3 billones por minería)⁷.

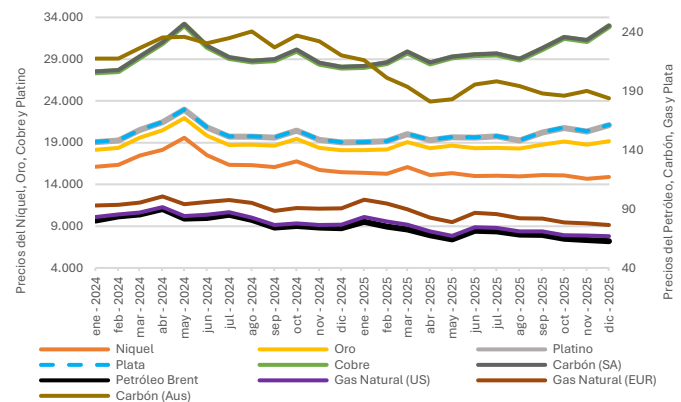
Introducción

Para el duodécimo mes del bienio 2025-2026, Corficolombiana⁸, en su informe anual, señala una disminución progresiva de las rentas provenientes de los recursos mineros y de los hidrocarburos, en el marco de la transición energética global. No obstante, subraya que estos sectores continúan cumpliendo un papel de sector puente para economías como la colombiana.

En este contexto, el informe advierte que la contracción de la inversión en exploración constituye un riesgo relevante tanto para una transición energética ordenada como para el crecimiento económico del país (Corficolombiana, 2025).

A nivel global, la dinámica de precios de los principales recursos naturales no renovables (RNNR) que exporta Colombia ha mostrado disminuciones, lo que se refleja en la siguiente gráfica:

Gráfico 1: Comportamiento de los precios de los RNNR que exporta Colombia⁹. Precios en dólares corrientes.



Fuente: Elaborado con datos de Commodity Markets – Banco Mundial (2025)

¹ Dato del Informe mensual de Commodity Markets – Banco Mundial.

² Dato de Investing.com a 31 de diciembre de 2025, referencia NGLNMc

³ Normo Metro Cúbico es una unidad de medida de volúmenes de gas comprimido que no tienen en cuenta sus estados de compresión o calentamiento.

⁴ Dato de Investing.com a 31 de diciembre de 2025, referencia ARGUS-McCloskey MTFc1.

⁵ Dato de Investing.com a 31 de diciembre de 2025, referencia GC de contratos de al menos 100 onzas troy. La onza troy es una medida de metales preciosos que equivale a 31,10 gramos.

⁶ Dato del Banco de la República, serie histórica de TRM a 31 de diciembre de 2025.

⁷ Mediante esta misma ley se apropiaron recursos correspondientes a otros ingresos no corrientes por valor de \$5,4 billones de rendimientos financieros del Sistema, mineral sin identificación de origen, reintegros, y otros recursos.

⁸ Cámara Colombiana de Petróleo, Gas y Energía, CAMPETROL enfocada en el desarrollo del sector de Hidrocarburos.

⁹ El petróleo se mide en dólares por barril; el níquel y el cobre en dólares por tonelada; el oro, el platino y la plata en dólares por onza troy.

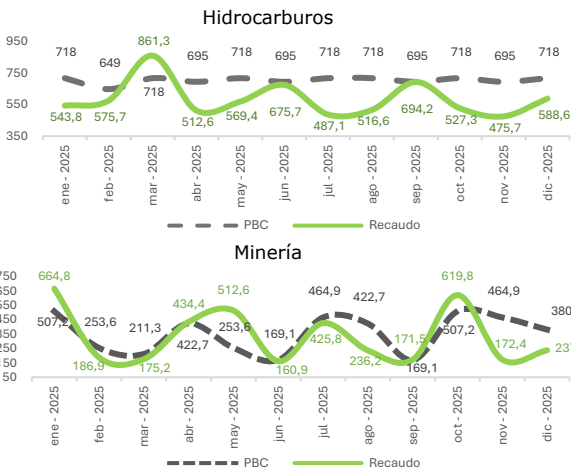


Plan Bienal de Caja (PBC) y recaudo efectivo.

El análisis del avance del recaudo que se presenta a continuación y en las secciones siguientes, corresponde al 31 de diciembre de 2025, el cual se distribuyó e informó el 15 de enero de 2026 por asignación y beneficiario al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, considerando que el recaudo y la transferencia se realiza mes vencido. Asimismo, se presentan las comparaciones frente al Plan Bienal de Caja (PBC). Este plan incluye los flujos mensuales de ingresos proyectados durante la programación del año 2024 del presupuesto corriente del SGR.

Al analizar los ingresos del SGR en el periodo señalado, se identificó que el recaudo por concepto de hidrocarburos (\$588,6 mil millones) alcanzó el 82% del recaudo proyectado, el cual ascendía a \$718 mil millones; mientras que los recursos por concepto de minería alcanzaron los \$237,3 mil millones¹⁰ frente a los proyectados por valor de \$380,4 mil millones, lo que representó el 62,4% del recaudo estimado para el mes. A continuación, se muestra la tendencia del recaudo por sector durante el bienio:

Gráfico 2: Comparativo mensual PBC vs recaudo efectivo de regalías por sector. Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

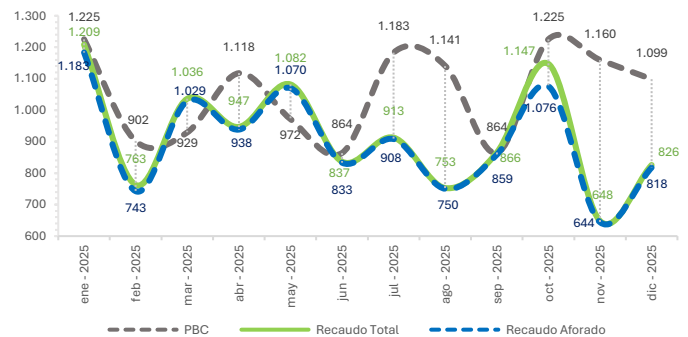


Fuente: SDRT - ANH y ANM (corte recaudo 31 de diciembre de 2025)

El gráfico 2 evidencia que el recaudo efectivo, registra un 16,9% por debajo de lo proyectado en el PBC para hidrocarburos con un recaudo acumulado de \$7 billones frente a los \$8,5 billones del PBC; y un 5,4% por debajo para minería con un recaudo acumulado de \$4 billones frente a los \$4,2 billones del PBC.

Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 2.1.1.2.17 del Decreto 1821 de 2020¹¹, en el análisis del avance del recaudo del bienio se tiene en cuenta la clasificación de ingresos corrientes aforados y no aforados¹². En el agregado del mes, el recaudo total alcanzó \$825,9 mil millones, de los cuales **\$818 mil millones corresponden a recaudo aforado** y \$10 mil millones a no aforados. Para el mes de diciembre, se evidencia un avance del recaudo aforado del 74,4% frente a la meta establecida en el PBC para el mismo mes, estimada en \$1,1 billones. El comportamiento mensual del recaudo aforado, así como el que supera el presupuesto por beneficiario en el caso de Asignaciones Directas y el PBC se presentan en el Gráfico 3.

Gráfico 3: Comparativo mensual PBC vs recaudo efectivo agregado de regalías. Cifras en miles de millones de pesos corrientes.



Fuente: SICODIS (corte recaudo 31 de diciembre de 2025)

Por su parte, el presupuesto corriente del SGR¹³, establecido en la Ley 2441 de 2024 por un valor de \$25,5 billones, registra a la fecha un avance del 43,2%. Así mismo, el recaudo no aforado se ubicó en \$33,5 mil millones¹⁴.

¹⁰ De este monto de minería se excluye los recursos informados en el recaudo mensual y comunicados al MHCP mediante el código 90005 por \$1.673 millones por concepto de Asignaciones Directas ya que constituyen ingresos de vigencias anteriores. Los recursos informados en este código serán apropiados al presupuesto del bienio mediante decreto de adición, según el artículo 13 de la Ley 2441 de 2024, por concepto de Asignaciones Directas.

¹¹ Adicionado por el artículo 2 del Decreto 1610 de 2024 "Por el cual se adiciona el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, estableciendo los lineamientos para la distribución y financiación de proyectos de inversión con cargo a los recursos del 5% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones".

¹² El recaudo de los ingresos corrientes por concepto de Asignaciones Directas (20%) y de Asignaciones Directas Anticipadas (5%) que supere el monto total incorporado en el presupuesto de ingresos corrientes del SGR del bienio correspondiente de cada entidad beneficiaria, será comunicado por el Departamento Nacional de Planeación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público como "recaudo no aforado".

¹³ Corresponde a los recursos proyectados que se esperan recaudar durante el bienio que se incluyen en el presupuesto bienal, el Plan de Recursos y el PBC del SGR.

¹⁴ Para los recursos recaudados de vigencias anteriores se tiene un monto de recaudo a la fecha no aforado, en el código 90005 por valor total de \$81 mil millones por concepto de Asignaciones Directas.



El detalle se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 1: Presupuesto corriente SGR 2025-2026 vs. recaudo corriente.
Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

CONCEPTO		PPTO ¹⁵	IAC	%
INVERSIÓN AFORADA		23.621,0	10.154,8	43,0%
Asignaciones	Municipios y Departamentos	5.107,2	2.095,0	41,0%
Directas	Municipios (Anticipado)	1.276,8	523,7	41,0%
Asignaciones para Inversión Local	Municipios más pobres Comunidades Étnicas	3.238,0 592,4	1.415,7 259,0	43,7% 43,7%
Asignaciones para Inversión Regional	Departamentos Regiones	5.209,4 3.472,9	2.277,6 1.518,4	43,7% 43,7%
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación		2.553,6	1.116,5	43,7%
Municipios Río Magdalena y Canal del Dique		127,7	55,8	43,7%
Asignación Ambiental		255,4	111,6	43,7%
Asignación para la Paz		1.787,5	781,5	43,7%
AHORRO		1.149,1	502,4	43,7%
Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)		574,6	251,2	43,7%
Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET)		574,5	251,2	43,7%
ADMINISTRACIÓN		766,2	334,9	43,7%
Funcionamiento		255,4	111,6	43,7%
Fiscalización		255,4	111,6	43,7%
SSEC		255,4	111,6	43,7%
PRESUPUESTO Vs. IG. CORRIENTES AFORADOS		25.536,2	10.992,2	43,0%
NO AFORADO		0	33,5	
Asignaciones Directas (20%)		0	26,8	
Asignaciones Directas Anticipadas (5%)		0	6,7	
PRESUPUESTO E INGRESOS CORRIENTES		25.536,2	11.025,8	43,2%

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir del presupuesto corriente 2025-2026 y la instrucción de abono a cuenta (IAC) acumulada con corte a 31 de diciembre de 2025.

Nota: No incluye los recursos de disponibilidad inicial, reintegros, rendimientos, ni otros conceptos.

Avance del recaudo de Asignaciones Directas (AD)

Por su parte, el avance en el **recaudo aforado** acumulado de Asignaciones Directas en comparación con el PBC alcanzó el 83%, lo que se traduce en un total de \$2,6 billones, de los cuales aproximadamente \$2,1 billones son recaudo corriente de AD (20%) y \$524 mil millones son recaudo corriente de AD Anticipadas (5%), frente a los \$2,5 billones y \$634,1 mil millones proyectados, respectivamente, en el PBC para el mes.

Por otro lado, en el balance general de lo corrido del bienio, el recaudo corriente acumulado, en comparación con el presupuesto corriente apropiado mediante la Ley 2441 de 2024, se observa que 75 entidades beneficiarias de AD (20%) y 76 municipios beneficiarios de AD Anticipadas (5%) alcanzaron la totalidad de la apropiación presupuestal establecida para el bienio. Además, 38 entidades lograron un avance entre el 80% y menos del 100% en el recaudo de AD (20%), así como 30 municipios presentaron un avance similar en el recaudo de AD Anticipadas (5%). Los rangos de avance se presentan en las siguientes tablas:

Tabla 2: Rangos de avance de recaudo AD (20%).
Cifras en millones de pesos corrientes.

Rango Recaudo	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
Recaudo ≥ 100%	75	39.295	39.295
Recaudo ≥ 80% y < 100%	38	165.719	147.649
Recaudo ≥ 50% y < 80%	99	895.186	502.323
Recaudo < 50%	533	4.007.032	1.405.725
Total	745	5.107.232	2.094.992

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto corriente 2025-2026 e IAC acumulada (corte al 31 de diciembre de 2025).

Tabla 3: Rangos de avance de recaudo AD Anticipadas (5%).
Cifras en millones de pesos corrientes.

Rango Recaudo	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
Recaudo > 100%	76	4.916	4.916
Recaudo ≥ 80% y < 100%	30	64.562	55.826
Recaudo ≥ 50% y < 80%	74	110.176	63.102
Recaudo < 50%	499	1.097.155	399.828
Total	679	1.276.808	523.672

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto corriente 2025-2026 e IAC acumulada (corte al 31 de diciembre de 2025).

Así mismo, se resalta que a la fecha, en AD (20%) de las entidades con presupuesto superior a \$50 mil millones, doce (12) presentan avances inferiores al 40%; mientras que en AD Anticipadas (5%) de los municipios beneficiarios con presupuesto superior a los \$10 mil millones, trece (13) presentan avances inferiores al 40%. A continuación se detalla la entidad y el porcentaje de avance:

Tabla 4: Entidades con mayor presupuesto y menor avance en AD¹⁶.

Entidad	Avance AD 20%	Entidad	Avance AD 5%
La Guajira (Gob)	28,76%	Barrancas (La Guajira)	32,26%
Santander (Gob)	32,78%	Acacias (Meta)	35,55%
Barrancas (La Guajira)	26,80%	Tauramena (Casanare)	32,87%
Boyacá (Gob)	30,03%	Albania (La Guajira)	12,26%
Arauca (Gob)	38,06%	Barrancabermeja (Santander)	38,62%
Becerril (Cesar)	39,01%	Puerto Boyacá (Boyacá)	33,56%
Albania (La Guajira)	9,61%	San Martín (Cesar)	36,49%
Córdoba (Gob)	36,88%	Sabana de Torres (Santander)	30,21%
Antioquia (Gob)	38,79%	El Paso (Cesar)	7,70%
Acacias (Meta)	35,66%	Yondó (Antioquia)	37,15%
Uribe (La Guaj)	24,57%	Cantagallo (Bolívar)	33,09%
Putumayo (Gob)	25,09%		

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto corriente 2025-2026 e IAC acumulada (corte al 31 de diciembre de 2025).

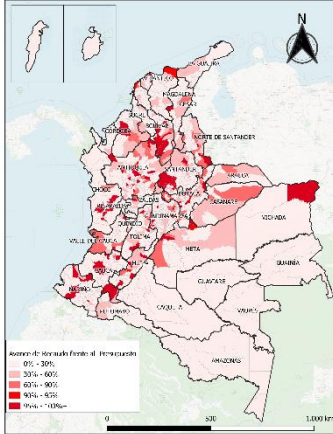
Teniendo en cuenta lo expresado en las tablas 2 y 3, los siguientes mapas temáticos, muestran el avance del recaudo por municipios y departamentos. Las entidades que alcanzaron mayor avance se representan con colores más intensos, mientras que los tonos más claros indican un menor porcentaje de avance.

¹⁵ PPTO: corresponde a Presupuesto.

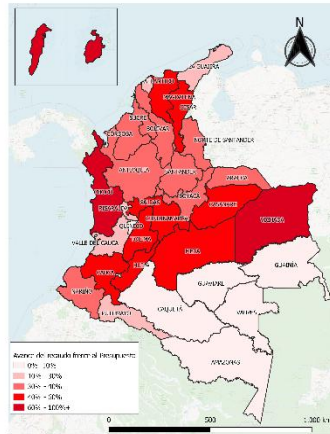
¹⁶ (Gob) se refiere a gobernación.



Mapa 1: Avance de recaudo vs presupuesto corriente de AD por municipio.



Mapa 2: Avance de recaudo vs presupuesto corriente de AD por gobernación.



Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir de la determinación de asignaciones directas realizadas por la ANH y la ANM con corte a 31 de diciembre de 2025, y la Ley 2441 de 2024. Base Escala 1:100.000 – Datos abiertos IGAC.

El detalle de los rangos de avance de recaudo como los mapas se encuentran en el archivo Excel del Anexo.

Caso particular de recaudo de Asignaciones Directas (AD)

En el marco del artículo 128 de la Ley 1530 de 2012¹⁷ (parcialmente derogada), al Municipio de Coveñas (Sucre) se le aplican descuentos con cargo a las AD (20%), en cumplimiento de la Resolución 2437 de 2019 y el procedimiento correctivo y sancionatorio PACS-234-15, por la desaprobación del proyecto de inversión con código BPIN 2013000020049 que asciende aproximadamente a \$15 mil millones¹⁸.

En el presente bienio se han realizado descuentos al Municipio de Coveñas por \$875 millones¹⁹, monto que reduce su caja disponible. Igualmente, es importante indicar que por el comportamiento que han presentado los recursos de Asignaciones Directas del Municipio de Coveñas, de doce comunicaciones del recaudo que se realizaron en el año 2025, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) solo realizó y comunicó cuatro descuentos. Esto hace más lento el cumplimiento del PACS-234-15. Los descuentos en mención se continuarán efectuando por la ANH en

el recaudo mensual que sea distribuido por concepto de AD (20%), hasta la apropiación presupuestal corriente y hasta que se alcance el saldo a reintegrar a favor del SGR, el cual corresponde al valor del proyecto desaprobado.

Para el mes de diciembre de 2025 la agencia en mención, a pesar de haber informado recaudo por concepto de Asignaciones Directas 20% para el Municipio de Coveñas, no realizó el descuento²⁰. El balance de los recursos del proyecto desaprobado al Municipio de Coveñas es el siguiente:

Tabla 4: Descuento acumulado por sanción a Coveñas AD (20%). Cifras en millones de pesos corrientes.

Concepto	Entidad	Cod. DANE	Valor total a descontar	Valor descontado a dic 2024.	Valor descontado bienio 25-26
Proc. correctivo y sancionatorio	Coveñas	70221	\$ 14.996	\$ 8.456	\$ 875

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir de información ANH. (Corte al 31 de diciembre de 2025)

Avance del recaudo de asignaciones de inversión diferentes a Directas

Frente a las asignaciones de inversión diferentes a las Directas, es preciso señalar que estas presentan un comportamiento homogéneo en cuanto al avance del recaudo, como resultado de: i) la distribución porcentual fija para cada una de las participaciones según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 2056 de 2020; y ii) todos los meses estas asignaciones hacen parte de la distribución de los ingresos corrientes que se recauden.

En consecuencia, el avance del recaudo a diciembre de 2025 de las asignaciones diferentes a Directas corresponde al 43,7% frente a lo estimado en el presupuesto del bienio tal como se presenta en la Tabla 1.

Recursos de administración del SGR y el Sistema de Seguimiento Evaluación y Control (SSEC)

En cuanto a la Administración del SGR y el SSEC, el recaudo de diciembre de 2025 fue de \$24,8 mil millones, lo que representa un recaudo acumulado total de \$334,9 mil millones. Este valor representa un avance del 43,7% respecto al

¹⁷ "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías." Según el artículo 211 de la Ley 2056 de 2020, los artículos 106 al 126 y 128 de la Ley 1530 de 2012 aún están vigentes, para efectos de la transitoriedad de los procedimientos administrativos a que se refieren los artículos 199 y 200 de la Ley 2056 de 2020.

¹⁸ Resolución 2437 de 2019, de la Subdirección de Control del DNP, Procedimiento Administrativo, Correctivo y Sancionatorio PACS-234-15, en cumplimiento del Artículo 128 de la Ley 1530 de 2012, allegado a la ANH mediante radicado DNP20224460295801 y ANH20226410993422 id 1248214.

¹⁹ En el bienio 2023-2024 se informaron descuentos por un valor total de \$8.456.196.711,59.

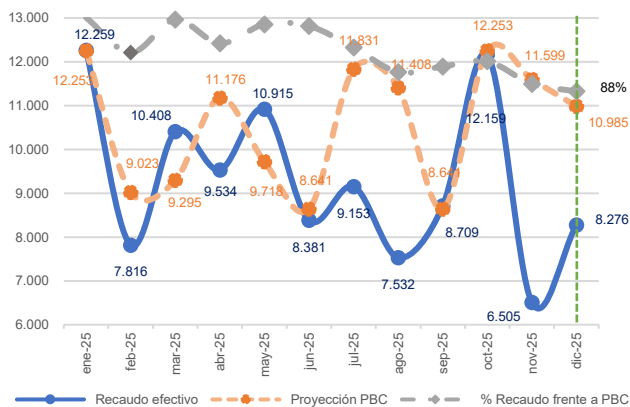
²⁰ Según radicado DNP 20266630009232 del 8 de enero de 2026, "(...) con ocasión de ajustes a las Asignaciones Directas determinadas a la Entidad Territorial, derivados de los saldos negativos resultantes de reliquidaciones de regalías, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.1.1.3.8. del Decreto Único Reglamentario del SGR No. 1821 de 2020 y en el Parágrafo del Artículo 10 de la Ley 2441 de 2024, para el presente mes no se efectuó el descuento (...)"

presupuesto corriente del bienio (estimado en \$766 mil millones²¹), lo que supone un rezago de 6 puntos porcentuales (p.p.) frente a la proyección del PBC, que debería situarse en el 49,7%.

Así mismo, el recaudo de los recursos de funcionamiento del SGR para el mes fue de \$8,3 mil millones. Con esta cifra, el recaudo acumulado de ingresos corrientes se sitúa en \$111,6 mil millones, es decir, un avance del 43,7% frente al presupuesto corriente de \$255,4 mil millones, lo que supone un rezago de 6 p.p. frente a la proyección del PBC²² que se estimó en 49,7% para la fecha.

El gráfico 4 presenta el comportamiento del recaudo de los ingresos corrientes del funcionamiento del SGR respecto de su proyección para el bienio.

Gráfico 4: Recaudo de funcionamiento del SGR vs PBC bienio 2025-2026 y porcentaje acumulado de recaudo. Cifras en millones de pesos corrientes



Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Funcionamiento SGR bienio 2025-2026 (corte 31 de diciembre de 2025)

Recursos destinados al ahorro

Finalmente, con corte al mes de diciembre de 2025, en cuanto a los recursos de ahorro, tanto del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) como de los recursos destinados a la financiación del pasivo pensional territorial a través del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), el recaudo de diciembre de 2025, en cada fondo, fue de \$18,6 mil millones, lo que representa un recaudo acumulado total de \$502,4 mil millones frente a lo presupuestado para el bienio por \$1,1 billones, es decir, un avance del 43,7% para cada uno de estos conceptos de gasto.

Lo anterior supone también un rezago de 6 puntos porcentuales (p.p.) frente a la proyección del PBC, que debería situarse en el 49,7%.

Conclusiones

Con corte al mes de diciembre de 2025:

- Setenta y cinco (75) entidades beneficiarias alcanzaron el 100% de la apropiación presupuestal de AD (20%). (Ver, Tabla 2 – Rangos de avance de recaudo AD 20%. Detalle en el anexo, Tabla 1.).
- Setenta y seis (76) municipios alcanzaron el 100% de la apropiación presupuestal de AD Anticipadas (5%). (Ver, Tabla 3 - Rangos de avance de recaudo AD 5%. Detalle en el anexo, Tabla 2).
- Doce (12) entidades presentan avances inferiores al 40% con presupuesto superior a \$50 mil millones en AD (20%).
- Trece (13) municipios presentan avances inferiores al 40% con presupuesto superior a \$10 mil millones en AD Anticipadas (5%).
- Para este mes no se realizó el descuento al Municipio de Coveñas como medida sancionatoria por desaprobación del proyecto con BPIN 2013000020049, asimismo, durante el año 2025 de las doce distribuciones realizadas, se comunicaron cuatro descuentos.
- Respecto a las asignaciones de inversión del SGR distintas a las directas, el recaudo de ingresos corrientes alcanzó un avance del 43,7% frente al presupuesto bienal. Esto representa un rezago de 6 p.p. respecto a la meta del PBC, la cual se proyectaba en 49,7% para este periodo.
- En el caso de los recursos para funcionamiento, fiscalización y SSEC del SGR, el avance del recaudo alcanzó el 43,7% respecto al presupuesto corriente del bienio, presentando un rezago de 6 p. p. frente a la proyección del PBC (49,7%).
- El recaudo no aforado acumulado del bienio por concepto de Asignaciones Directas asciende a \$33,5 mil millones. Estos recursos corresponden al recaudo que superó la apropiación presupuestal de los beneficiarios de estos recursos.
- En términos de avance, el recaudo corriente general, alcanzó el 43,2% del presupuesto.

La Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales – SDRT, **reitera su alerta sobre el comportamiento del recaudo corriente, que**

²¹ Mediante la Resolución 1442 de 2025 se distribuyó parcialmente los recursos destinados al Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema, a su a través de la Resolución 40306

de 2025 se distribuyeron los recursos destinados a la fiscalización del SGR por beneficiario.

²² Para este cálculo se emplea la proyección con el 1% de funcionamiento del PBC.

mantiene un comportamiento inferior al proyectado, y continuará realizando su revisión mensual para informar los avances a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.

Finalmente, indicamos que el histórico de los informes mensuales de recaudo se encuentran publicados en: <https://bit.ly/dnpsgr>

Referencias

- Corficolombiana. (4 de Diciembre de 2025). *Perspectivas Económicas 2026: ¡VAMOS POR LA REMONTADA!*
Obtenido de Corficolombiana:
<https://investigaciones.corfi.com/documents/d/investigaciones-economicas/informe-anual-perspectivas-economicas-2026-corfi>
- IEA. (Diciembre de 2025). *Coal prices averaging lower in 2025 than in previous years*. Obtenido de International Energy Agency: <https://www.iea.org/reports/coal-2025/prices-and-costs>
- Invezz. (31 de Diciembre de 2025). *Análisis del precio del crudo: esto es lo que podemos esperar en 2026*. Obtenido de Trading View: <https://es.tradingview.com/news/invezz:cc8b46cbe09cd:0/>
- OANDA. (10 de Diciembre de 2025). *December 2025 gold market overview: safe-haven demand resumes the rally*. Obtenido de OANDA: <https://www.oanda.com/eu-en/blog/december-2025-gold-market-overview-safe-haven-demand-resumes-the-rally>
- Rayo L., W. (29 de Diciembre de 2025). *Dólar TRM del lunes 29 de diciembre de 2025 en Colombia*. Obtenido de WILKINSONPC.COM.CO: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/2025-12-29>
- Reuters. (8 de Diciembre de 2025). *US natural gas futures drop 7% on less cold forecasts, near-record output*. Obtenido de Tiger Trade: <https://www.itiger.com/news/2590173363>